



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel- FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 20 OCT 2022

RES. H. N° 1 6 6 7 / 2 2

Expte. N° 4.755/22

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la adquisición de materiales eléctricos para la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por la Solicitud de Compras FH 08/22 se solicita adquisición de materiales eléctricos para proveer al personal encargado del mantenimiento edilicio de las diferentes áreas de esta Unidad Académica, a fin de garantizar el normal funcionamiento y consecuente prestación de servicios de la dependencia;

Que la adquisición de los bienes insumiría una erogación estimada que asciende a la suma total de pesos ochocientos sesenta mil con 00/100 (\$ 860.000,00);

Que obra en estas actuaciones la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el presente gasto;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones Interna enmarca los presentes actuados con el carácter de Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto, según lo previsto en el Artículo 25 Inciso d) del Decreto Delegado 1023/01, Artículo 15 del Decreto Reglamentario N° 1030/16, Artículo 50 de la Disposición ONC N° 62/16 y Resolución CS N° 161/20;

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Salta tomó intervención en estas actuaciones concluyendo en el Dictamen N° 21.226, que no hay objeción legal para proceder con la gestión de contratación;

Que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 del Decreto Delegado N° 1023/01, corresponde la autorización del presente procedimiento;

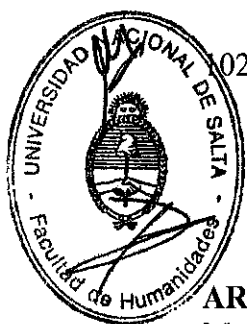
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- AUTORIZAR a efectuar Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto FH 07/22-CDI 03/2022 en el marco del Artículo 25 Inciso d) del Decreto Delegado N° 1023/2001, Artículo 14 del Decreto Reglamentario N° 1030/16, Artículo 50 de la Disposición ONC N° 62/16 y Resolución CS N° 161/20, para la adquisición de materiales eléctricos para la Facultad de Humanidades, a fin de garantizar el normal funcionamiento y consecuente prestación de servicios de la dependencia.

...//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel- FAX (54) (387) 4255458

...//

RES. H N°: 1 667/22

Expte. N° 4.755/22

ARTÍCULO 2.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares el que como Anexo I forma parte de esta Resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, con los Decretos N° 1023/01 y 1030/16 y Resolución CS N° 161/20 constituye el marco legal que regirá la presente contratación.

ARTICULO 3.- ESTABLECER que la apertura de ofertas tendrá lugar el día 27 de octubre de 2022 a las 11:00 horas en la Dirección de Compras y Patrimonio, 1° Piso de la Facultad de Humanidades, de la Universidad Nacional de Salta, Avenida Bolivia N° 5150.

ARTÍCULO 4.- DISPONER la imputación preventiva en la suma total de pesos ochocientos sesenta mil con 00/100 (\$ 860.000,00) a las partidas disponibles del presupuesto del corriente ejercicio de la Facultad de Humanidades.


ARTÍCULO 5.- DESIGNAR a los miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de ofertas de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto FH 07/22-CDI 03/2022, en el marco del Artículo 62 del Decreto Reglamentario N° 1030/2016, según el siguiente detalle:

Comisión Evaluadora	
Titulares	Suplentes
1) Mario Alfredo ROMERO	1) Alfredo Gaspar ZERPA
2) Daniel Alberto CASTILLO	2) Jorge Alfredo ENCINAS
3) Ariel T. HERRERA	3) Paula Karina CARRIZO ORELLANA

ARTICULO 6.- DESIGNAR a los miembros de la Comisión de Recepción que tendrá la responsabilidad de verificar si la prestación cumple o no las condiciones establecidas en los documentos del llamado de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto FH 07/22-CDI 03/2022, en el marco del Título IV-Capítulo II del Decreto Reglamentario N° 1030/2016, según el siguiente detalle:

Comisión de Recepción	
Titulares	Suplentes
1) Mario Daniel APARICIO	1) Cesar Fabian NIEVA
2) Francisco TOSCANO	2) Enrique Rubén CHOQUE
3) Juan Benjamín TORO	3) Ariel Alfredo DURAN

ARTICULO 7.- NOTIFIQUESE a los interesados, remítase a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su intervención que le compete y oportunamente archívese.


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel- FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 20 OCT 2022

RES. H N°: 1 667/22

ANEXO I - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Organismo contratante: FACULTAD DE HUMANIDADES-UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
Adquisición de materiales eléctricos, a fin de garantizar el normal funcionamiento de las distintas de la Facultad de Humanidades.	
Expte.: 4.755/22	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
Tipo: CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR MONTO	FH N° 07/22-CDI 03/2022	Ej.: 2022
Clase: ETAPA UNICA		
Modalidad: SIN MODALIDAD		
Rubro comercial: ELECTRICIDAD Y TELEFONIA		
Costo del Pliego: SIN COSTO		

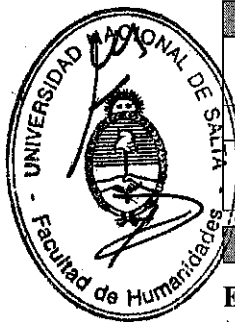
OBJETO DE LA CONTRATACION
Adquisición de materiales eléctricos para el mantenimiento del circuito de iluminación (externo e interno) y demás circuitos con los que cuenta esta Dependencia, a fin de garantizar el normal funcionamiento de las distintas áreas dependientes de la Facultad de Humanidades perteneciente a la Universidad Nacional de Salta, ubicada en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta. La presente contratación se registrá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario N° 1030/16, Resolución CS N° 161/20 y disposiciones del Órgano Rector en materia de Contrataciones del Estado.

PRESENTACION DE OFERTAS
Fecha de recepción: Desde la convocatoria y hasta el día 27 de octubre de 2022, hasta diez (10) minutos antes de la hora de apertura de ofertas.
Fecha y hora de apertura: 27 de octubre de 2022, a horas 11:00
Lugar de apertura: Facultad de Humanidades, Dirección General Administrativa Contable- Dirección de Compras y Patrimonio . Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - CP 4400, Salta.

L- REQUISITOS DE LA OFERTA

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Las ofertas **se admitirán** desde la fecha de la convocatoria, durante los días hábiles, en el horario de 09:00 a 12:00 hs., hasta el día y hora fijados para su recepción.
- Las ofertas **deberán ser presentadas** en la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, de la Universidad Nacional de Salta, con domicilio en Avenida Bolivia N° 5150, **en sobre perfectamente cerrado** y contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponda, el día y hora, fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente.
- El original de la oferta deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere. **No es necesario la presentación de los pliegos firmados.**





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel- FAX (54) (387) 4255458

1 6 6 7 / 2 2

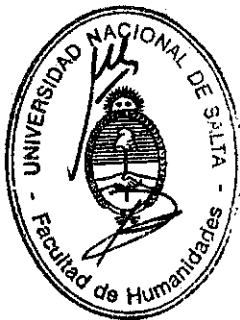
- d) La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido.
- e) Consignar las especificaciones del producto ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto, marca, modelo. **Se aceptará la presentación de ofertas alternativas al ítem solicitado.**
- f) El oferente deberá estipular el plazo de entrega. La garantía deberá cubrir el reemplazo total del bien, todo defecto de materiales y/o de manufactura cuyos gastos emergentes estarán a cargo del Proveedor.
- g) El Oferente deberá acompañar la oferta, y como requisito excluyente, las constancias de inscripción correspondientes a los siguientes conceptos:

A. Personas físicas:

- 1) Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, estado civil y número de documento de identidad. Dirección de correo electrónico.
- 2) Constancia de toda documentación impositiva: Inscripción en AFIP: Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, SUSS, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención.
- 3) Constancia de inscripción en el Impuesto a las Actividades Económicas extendida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta
- 4) Constancia de Inscripción en el SIPRO (COMPRAR) si no lo tuviere, podrá gestionarlo en la página web www.comprar.gob.ar.
- 5) CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR. Se registrará por lo dispuesto en la Resolución General N° 4164/17 de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Que consiste en consultar en el sitio de Internet de AFIP si el oferente registra incumplimientos impositivos y/o previsionales
- 6) Declaración Jurada de Intereses Dto. 202/17.
- 7) Certificado REPSAL.

B. Personas Jurídicas.

- 1) Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral. Dirección de correo electrónico.
 - 2) Constancia de toda documentación impositiva: Inscripción en AFIP: Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, SUSS, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención.
 - 3) Constancia de inscripción en el Impuesto a las Actividades Económicas extendida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta
 - 4) Nómina de actuales integrantes de sus órganos de fiscalización y administración.
 - 5) Objeto y Contrato Social.
 - 6) Fecha de comienzo y finalización de los mandatos de los órganos de Administración y fiscalización.
 - 7) Constancia de Inscripción en el SIPRO (COMPRAR) si no lo tuviere, podrá gestionarlo en la página web www.comprar.gob.ar.
 - 8) CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR. Se registrará por lo dispuesto en la Resolución General N° 4164/17 de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Que consiste en consultar en el sitio de Internet de AFIP si el oferente registra incumplimientos impositivos y/o previsionales
 - 9) Declaración Jurada de intereses Dto. N° 202/17.
 - 10) Certificado REPSAL.
- h) En la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, **el día fijado para la apertura**, se procederá a abrir las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados y de todos aquellos que desearan presenciarlo. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel- FAX (54) (387) 4255458

1 6 6 7 / 2 2

- i) Además de la oferta base los oferentes podrán presentar en cualquier caso ofertas alternativas en los términos del artículo 56 del reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.
- j) **La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia**, Decreto Delegado N° 1023/01 y Decreto Reglamentario 1030/16, con sus respectivas modificaciones y complementaria; y la aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación.
- k) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente y/o técnicos especializados del área.

II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a **sesenta (60) días hábiles** a contar de la fecha del acto de apertura.

III.- GARANTIAS:

- a) **Garantía de Cumplimiento de Contrato:** El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado, dentro de un plazo de 8 (ocho) días hábiles de notificada la adjudicación, vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta. Quedan exceptuados de la presentación de Garantía, el adjudicatario que cumpla con la provisión antes de los ocho días (8) estipulados.
- b) **Formas de Garantía:** Las garantías referidas podrán constituirse de las siguientes formas, a opción del adjudicatario:
 - Efectivo mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Cuenta Corriente N° 45320103/88, acompañando la boleta del depósito pertinente.
 - Con aval bancario u otra fianza a satisfacción del organismo contratante, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del Nuevo Código Civil y Comercial, así como al beneficio de interpelación judicial previa.
 - Con seguro de caución, mediante póliza aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación extendida a favor de la Universidad Nacional de Salta.
 - Con cheque certificado contra una entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o del domicilio del organismo contratante. El organismo depositará el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.
 - **Con Pagare a la vista**

IV.- DISPOSICIONES GENERALES:

- **Plazo de provisión:** dentro de los diez (10) días de recibida la Orden de Compra.
- **Forma de pago:** El pago se efectuará mediante cheque al día o transferencia bancaria y **DENTRO DE LOS SIETE (7) DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.**
- **Recepción de los bienes.** El producto debe ser entregado **libre de flete y gastos de envío** en la Dirección de Compras y Patrimonio, 1er Piso de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 – Salta Capital CP. 4400.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel- FAX (54) (387) 4255458

1 6 6 7 / 2 2

- La Facultad de Humanidades, se reserva el derecho de rechazar todo bien que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1023/01, sus modificatorias y complementarios, y Decreto 1030/16, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

Ariel T. Herrera
Director de Compras y Patrimonio
Facultad de Humanidades – UNSa

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa

Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel- FAX (54) (387) 4255458

RES H N°: 1667/22

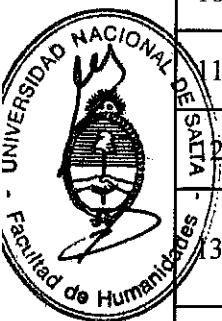
ANEXO II - ESPECIFICACIONES TECNICAS

PEDIDO DE COTIZACION FH 07/2022

Expediente N°: 4.755/22

Entrega de cotización: UNSa - Facultad de Humanidades
Dirección de Compras y Patrimonio-Avda. Bolivia 5.150-SALTA
Telef.: 4255457 - mail: arielherrera_14@hotmail.com

Reng	Cant	DESCRIPCION	Pcio Unitario	Precio Total
1	8	LUMINARIAS VIALES de 60 watt Led. De muy buena calidad.		
2	14	FAROLAS tipo semi globo, parte superior verde, parte inferior transparente, para lampara led de 40 watt, de 45 cm de diametro, con base fundición para columna 60mm.		
3	20	LAMPARA de 40 watt led, compatible con farola del renglón 2.		
4	1	CABLE SUBTERRANEO de 4x4 (IRAM 2178), de muy buena calidad, por 20 metros.		
5	1	JABALINA de 3/4x1,2mtr, con mordaza, de muy buena calidad.		
6	1	CAJA DE INSPECCION para jabalina 15x15cm de diametro de PVC.		
7	30	PLAFON doble para tubo led de 18 watt, liston de chapa, de muy buena calidad.		
8	10	PROLONGADOR. Zapatilla multiple de 4 tomas multinorma, de 3 m de largo. Con interruptor luminoso. Sección del cable: 3x1,5mm. Envainado. Excelente calidad.		
9	10	APLIQUE CIELORRASO. Luminaria de aplicar exterior a led de 48W. 60x60. Luz fria. 6500 K. Cuerpo de aluminio. De excelente calidad.		
10	5	PILAS RECARGABLES AA por 4 unidades, calidad Energizer similar o superior.		
11	5	PILAS RECARGABLES AAA por 4 unidades, calidad Energizer similar o superior.		
12	4	CARGADOR DE PILAS, 4 puertos, compatible con pilas AA y AAA, calidad Energizer similar o superior.		
13	20	APLIQUE CIELORRASO. Luminaria de aplicar exterior a led de 18W. Circular. Luz fria. 6500 K. Cuerpo de aluminio. De excelente calidad.		
14	1	FICHA RJ45 UTP categoria 6 por 100 unidades con capuchon		
15	2	PRECINTOS DE PLASTICO. Color negro, Medidas 7.6mmx40cmx100unidades		
TOTAL ESTIMADO:				





"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel- FAX (54) (387) 4255458

RES H N°: 1 6 6 7 / 2 2

ANEXO II - ESPECIFICACIONES TECNICAS

PEDIDO DE COTIZACION FH 07/2022

Expediente N°: 4.755/22

Entrega de cotización: UNSa - Facultad de Humanidades
Dirección de Compras y Patrimonio-Avda. Bolivia 5.150-SALTA
Telef.: 4255457 - mail: arielherrera_14@hotmail.com

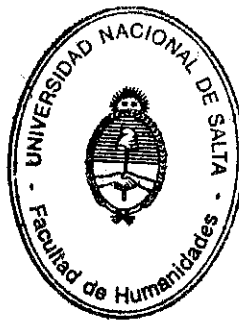
COTIZAR CON IVA INCLUIDO - LIBRE DE FLETE

Se presta conformidad a las cláusulas particulares que rigen el presente Pliego de Cotización y al Pliego de Bases y Condiciones Particulares

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE: _____

PARA SER CONSIDERADA LA OFERTA DEBERA ESTAR INSCRIPTO EN EL COMPRAR.

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa